

Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

| | |
|-----------------------------|---------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | |
| ASAMBLEA | |
| PRESENCIA A LAS 11,55 HORAS | |
| DEL DÍA | - 4 MAR. 2020 |
| REGISTRO GENERAL | |
| ENTRADA PARLAMENTARIO | |
| N.º | 8523 |

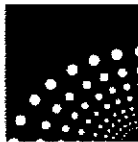
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. **CARLOTA SANTIAGO**, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjunto **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley PNL 58(XI)/2020, RGEP 5401**, del Grupo Parlamentario Más Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 04 de marzo de 2020

D. César Zafra Hernández
El Portavoz

Dña. Carlota Santiago
La Diputada



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº1:

Tipo de enmienda: modificación

Se propone sustituir el punto 1 de la proposición por el siguiente:

“1. Dinamizar la firma de un Pacto Autonómico por la Conciliación, la corresponsabilidad y los cuidados, con el fin de garantizar un enfoque integral de las políticas públicas. Para ello se coordinarán los grupos parlamentario, la Federación Madrileña de Municipios, los Agentes Sociales y las Entidades representativas de la Sociedad Civil.”

Enmienda nº2:

Tipo de enmienda: modificación

Se propone sustituir el punto 2 de la proposición por el siguiente:

“2. Para el adecuado seguimiento de la ejecución del Pacto, se fijarán claramente los objetivos a conseguir con su firma, y se elaborará un sistema de indicadores que midan el grado de consecución de los mismos.”

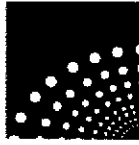
Enmienda nº3:

Tipo de enmienda: modificación

Se propone sustituir el punto 3 de la proposición por el siguiente:

“3. Establecer un sistema de ayudas para las empresas que desarrollen y apliquen políticas efectivas de conciliación familiar y promuevan tanto la parentalidad positiva como el cuidado responsable de los mayores con programas que incluyan:

- La creación de “bolsas de horas de conciliación” atendiendo al amaño y las posibilidades de cada empresa, correspondientes a horas tanto dentro como fuera del horario escolar.



Asamblea
de Madrid

Grupo Parlamentario de Ciudadanos

- Favorecer la flexibilidad laboral y establecer la jornada continua cuando sea posible. Flexibilizar el horario diario, tras solicitud expresa, siempre que no existan razones productivas justificadas en las empresas que lo impidan para permitir la adaptación del horario escolar y laboral.
- Favorecer la reorganización del tiempo y espacio de trabajo distribuyendo la jornada para trabajar más cuando le sea posible y disfrutar de periodos más liberados cuando las personas a cargo necesiten una dedicación más intensiva, por ejemplo, permitiendo el teletrabajo varios días a la semana o en momentos puntuales como las vacaciones escolares. Promover el uso de las tecnologías para evitar desplazamientos y viajes de trabajo.
- Fomento de horarios empresariales globales aptos para la conciliación.”

Enmienda nº4:

Tipo de enmienda: modificación

Se propone sustituir el punto 4 de la proposición por el siguiente:

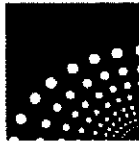
“4. Crear una red de empresas por la conciliación con el objetivo de generar un espacio de encuentro y de intercambio de opiniones y de experiencias sobre conciliación de la vida laboral y familiar, y en relación a la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial.”

Enmienda nº5:

Tipo de enmienda: modificación

Se propone sustituir el punto 5 de la proposición por el siguiente:

“5. Fomentar la creación de redes de apoyo y acompañamiento a las cuidadoras y cuidadores habituales de personas dependientes y mayores, que ofrezca servicios de apoyo psicológico y orientación sobre los recursos específicos disponibles, así como promover la



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

promoción de la empleabilidad de estos cuidadores, cuando no compatibilicen estas labores con una actividad laboral, para que, una vez finalizada su etapa como cuidadores, puedan insertarse en el mercado laboral.